



# ANPE

<http://www.anpe.es/>

## Informa:

E Mail: [anpe@anpe.es](mailto:anpe@anpe.es)

---

### **ANPE Y OTROS SINDICATOS EVALÚAN EL ESTADO DEL ACUERDO BÁSICO SOBRE CONDICIONES SOCIOLABORALES DEL PROFESORADO DEL 20 DE OCTUBRE DE 2005, Y SE COMPROMETEN AL DIÁLOGO QUE FACILITE LA NEGOCIACIÓN DEL ESTATUTO DOCENTE**

Organizaciones sindicales representativas del profesorado de la enseñanza pública no universitaria firmaron con el MEC el 20 de octubre de 2005, el *Acuerdo Básico sobre condiciones sociolaborales del profesorado*. En dicho *Acuerdo* el MEC se comprometía a desarrollar medidas para mejorar las condiciones sociolaborales del profesorado.

ANPE y las otras organizaciones sindicales han evaluado el estado del *Acuerdo* en un documento conjunto, del que destacamos los siguientes puntos:

Se pueden considerar **cumplidos**:

1.-El primer paso del Plan Estatal para la Convivencia Escolar, ya que se han puesto en marcha cursos de formación del profesorado, se ha creado el Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar, y la mayoría de las CCAA están desarrollando planes de mejora de la convivencia. No obstante, la complejidad del tema obliga al MEC y a los sindicatos a proseguir el diálogo y desarrollar nuevas medidas.

2.-Las Jubilaciones anticipadas, que se prorrogan hasta el año 2011, con mejores condiciones generales.

3.-La regulación del Acceso al Cuerpo de Catedráticos, que se realizará por concurso de méritos.

4.- La reducción de la jornada lectiva para profesorado mayor de 55 años, que se está llevando a cabo ya en algunas CCAA.

5.- La regulación del complemento que incentiva la implicación en las tareas de los centros y la innovación e investigación educativa.

Otros temas incluidos en el *Acuerdo Básico* **han de incorporarse al Estatuto del Funcionario Docente:**

1. - La regulación de los principios y criterios sobre la seguridad y salud laboral, la conciliación de la vida familiar y laboral y las políticas de igualdad en el ámbito de los docentes.

2.-La promoción de los funcionarios de los Cuerpos docentes de grupo B a los Cuerpos de grupo A mediante un concurso de méritos, que está prevista en el Estatuto Básico de la Función Pública.

El *Estatuto del Funcionario Docente*, reivindicación histórica de ANPE y promesa del Gobierno para esta legislatura, debe obtener un amplio consenso para ser plenamente efectivo. **ANPE se compromete a realizar todos los esfuerzos posibles para conseguirlo y a abordar su negociación de forma inmediata.**

Madrid, 15 de marzo de 2007. ANPE, Secretaría de Comunicación.

---